



## **AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA**

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2021 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2021081106)*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2021, se acordó aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Cabeza la Vaca, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

La documentación podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, durante el periodo de exposición pública.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sede.cabezalavaca.es>).

Cabeza la Vaca, 10 de agosto de 2021. La Alcaldesa en Funciones, M<sup>a</sup>. DEL CARMEN MAYA SANTANA.

• • •